

Cerro Sombrero, 07 de enero del 2010

NUM. 010 /SECCION B)

VISTOS :

- 1) El proyecto " Habilitación y Operación Museo Cerro Sombrero".
- 2) El Presupuesto de Gestión año 2010.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios entre Doña **PALMIRA DORALIZA VARGAS BORQUEZ**, RUT N° 7.052.477-5, y la IL Municipalidad de Primavera, para realizar atención del Museo y Biblioteca Municipal e Info Centro de Internet, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2010 y /o hasta que sean necesarios sus servicios.

2º PAGUESE a la persona nombrada los honorarios asignados en el Art. 5 del Contrato, por un monto de \$ 332.000 (trescientos treinta y dos mil pesos) Incluido Retención Legal, con cargo al Presupuesto Municipal de Gestión 2009, imputado al Subtítulo 215-31-02-999-001-003, Operación Museo Municipal.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a las Unidades de Finanzas, Tesorería Municipal, a la interesada,
PUBLIQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde